Medellín, 09 de octubre de 2019.

ADENDA No. 01.

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 10328 DE 2019

OBJETO: "Suministro de insumos, materiales y equipos para la implementación de proyectos productivos de agricultura familiar y de fortalecimiento asociativo de los municipios del Departamento de Antioquia."

EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-MANÁ, se permite manifestar que el día 26 de septiembre de 2019 se publicó en la Plataforma del Secop II proceso de selección abreviada bajo la modalidad de Subasta Inversa No. 10328 del 2019, conforme a lo estipulado en al Artículo 2.2.1.1.1.7.1. PUBLICIDAD EN EL SECOP, del Decreto 1082 de 2015. Proceso en el cual fueron debidamente cargados los documentos del mismo, así como debidamente diligenciada la información requerida por el sistema, aspectos que fueron verificados antes de la aprobación y publicación definitiva, de igual manera, el día 07 de octubre del mismo año, se publicó la Resolución de Apertura del proceso de selección, junto con el pliego de condiciones definitivo.

Es así que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el 08 de octubre ogaño, a través de observaciones y mensajes de la plataforma del Secop II, se recibieron observaciones por parte de interesados en el proceso, entre las cuales, solicitan se aclare el numeral 2.12 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, "...Ya que este proceso es de secop ii y los documentos se suben a la plataforma; entonces le pido a la entidad que me aclare donde entregar los documentos, si en plataforma o físico en la dirección según numeral 2.12."

Por lo anterior, la Entidad Estatal realizó la revisión del Pliego de Condiciones definitivo y evidenció que es necesario modificar mediante Adenda los siguientes numerales del Pliego de Condiciones Definitivo: 2.3 CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES; 2.4 OBSERVACIONES AL DE PLIEGO DE CONDICIONES; 2.5 CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA, desde la actividad No. 10 y subsiguientes; 2.6 ACLARACIONES, OBSERVACIONES O MODIFICACIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES; 2.9 CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS; 2.12 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; 2.13 DOCUMENTOS SUBSANABLES, en el sentido de que las consultas,

observaciones, aclaraciones, la presentación de las propuestas y anexos, los documentos a subsanar se deberán realizar a través de la plataforma del SECOP II, portal único de contratación: www.colombiacompra.gov.co

Así las cosas, y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y en aras de garantizar los principios de la contratación, se hace necesario modificar mediante Adenda el Pliego de Condiciones Definitivo así:

2.3 CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones a partir de la fecha y hora de apertura de la contratación, en el Portal Único de Contratación SECOP en el siguiente link: www.colombiacompra.gov.co

La entidad publicará en el Portal Único de Contratación colombiacompra.gov.co, de acuerdo a lo establecido en el CRONOGRAMA del proceso de selección. Así mismo queda a disposición para ser consultado en la sede administrativa del Departamento de Antioquia, ubicada en el Centro Administrativo Departamental José María Córdova (la Alpujarra) Calle 42 B No.52-106 Piso 06, Oficina 603. Durante este término, los posibles oferentes y la ciudadanía en general, podrán formular observaciones al mismo, las cuales deberán enviarse al Portal Único de Contratación SECOP en el siguiente link: www.colombiacompra.gov.co, indicando con claridad que se trata de observaciones al proceso de selección.

2.4 OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Los interesados podrán hacer observaciones al pliego de condiciones en el término indicado en el numeral 2.5. Cronograma del presente pliego. Durante este término, los posibles oferentes y la ciudadanía en general, podrán formular observaciones al mismo, las cuales deberán enviarse al Portal Único de Contratación SECOP en el siguiente link: www.colombiacompra.gov.co, indicando con claridad que se trata de observaciones al proceso de selección y utilizando el formato presentado en los anexos del presente pliego de condiciones.

2.5 CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
10. Cierre del proceso de selección y entrega de propuestas.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co	Hasta las 4:00 p.m. del Jueves 10 de octubre de 2019.
11. Evaluación de las propuestas.	Gobernación de Antioquia - Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ, Calle 42B No. 52-106 Piso 06 Of. 603.	Viernes 11 de octubre de 2019.

12. Término para subsanar requisitos habilitantes.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co	Hasta las 5:00 p.m. del Martes 15 de octubre de 2019.
13. Simulacro de subasta inversa.	Plataforma electrónica designada por el Departamento de Antioquia: Gestión de Seguridad Electrónica.	A las 3:00 p.m. del Martes 15 de octubre de 2019.
14. Publicación del informe de la evaluación de las propuestas.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co	Miércoles 16 de octubre de 2019.
15. Presentación de las Observaciones a la evaluación de las propuestas.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co	Hasta las 5:00 p.m. del Lunes 21 de octubre de 2019.
16. Actualización y publicación del informe de evaluación.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, contratosmana@antioquia.gov.co	Martes 22 de octubre de 2019.
17. Apertura de sobres económicos y publicación del acta.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co	A las 10:00 a.m. del Miércoles 23 de octubre de 2019.
18. Certamen para la subasta inversa, Resolución y Publicación de la adjudicación.	Plataforma electrónica designada por el Departamento de Antioquia: Gestión de Seguridad Electrónica. www.colombiacompra.gov.co	A las 2:00 p.m. del Miércoles 23 de octubre de 2019.
19. Plazo máximo para la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal.	Gobernación de Antioquia - Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ, Calle 42B No. 52-106 Piso 06 Of. 603.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación del contrato, previo aporte de todos los documentos requeridos por parte del adjudicatario. Fecha probable, 28 de octubre de 2019.
20. Publicación del contrato en el SECOP.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co	Dentro de los tres días siguientes a la expedición del contrato.
21. Plazo para constitución de pólizas y demás requisitos necesarios para la ejecución del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
22. Plazo para el pago del contrato.	Acorde con lo establecido en la minuta del contrato.	

2.6 ACLARACIONES, OBSERVACIONES O MODIFICACIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones u observaciones (Ver Anexo) sobre el contenido del pliego de condiciones, las cuales deberán enviarse al Portal Único

de Contratación SECOP en el siguiente link: www.colombiacompra.gov.co, indicando con claridad que se trata de observaciones al proceso de selección.

2.9 CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

El Departamento de Antioquia-Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ, convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar el proceso en el Portal Único de Contratación - PLATAFORMA SECOP bajo el número de identificación del proceso **No.10328 de 2019** en el siguiente link: www.colombiacompra.gov.co. Durante este término, los posibles oferentes y la ciudadanía en general, podrán formular observaciones al mismo, las cuales deberán enviarse por escrito al Portal Único de Contratación SECOP en el siguiente link: www.colombiacompra.gov.co, indicando con claridad que se trata de observaciones al proceso de selección.

2.12 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Los proponentes deberán presentar su oferta en medio digital, en el tiempo y plazo estipulado en el cronograma señalado en el 2.5 del presente pliego de condiciones, en portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, cada proponente deberá presentar los documentos habilitantes que acrediten el cumplimiento del pliego definitivo de condiciones consistente en la información sobre la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera, de organización y la propuesta técnica, todas en cargadas en el sobres técnico y la propuesta económica en el sobre económico, ambos del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

Los oferentes deberán indicar en su oferta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 4º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

OFERTA PARCIAL. No se aceptará la presentación de ofertas parciales.

2.13 DOCUMENTOS SUBSANABLES

En procesos de contratación cubiertos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Colombia Compra Eficiente recomienda que los documentos a subsanar

sean enviados al Portal Único de Contratación SECOP en el siguiente link: www.colombiacompra.gov.co.

La Entidad solicitará y requerirá a los proveedores, para la realización de las subsanaciones mediante el Portal Único de Contratación SECOP en el siguiente link: www.colombiacompra.gov.co.

Con la expedición de la adenda se entienden modificadas todas las disposiciones que le sean contrarias.

Los demás aspectos del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica N° 10328 conservan su validez.

La presente modificación al pliego de condiciones se expide el día nueve (09) de octubre de 2019, junto con la modificación al cronograma en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública ww.contratos.gov.co.

HUGO ALEXANDER DÍAZ MARÍN
Gerente
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – MANÁ.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Wiliam Alberto Guarín Guingue/Técnico Operativo/Gerencia Maná		09/10/2019
Revisó/Aprobó	Adriana María Quintero Serna/Abogada/Gerencia Maná		09/10/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			